

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL**AYUNTAMIENTO DE****63****ZARZALEJO**

URBANISMO

Expediente 203/2020.

Por acuerdo del Pleno Municipal, de fecha 24 de junio de 2020, se adoptó el acuerdo de aprobación del documento ambiental estratégico que acompaña a la Modificación Puntual de las Normas Subsidiarias de Zarzalejo para precisión de aspectos normativos y subsanación de deficiencias e incongruencias observadas en el planeamiento vigente, y someter el expediente a información pública por plazo de cuarenta y cinco días, mediante anuncios a insertar en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y en un periódico de los de mayor difusión, a contar desde el día siguiente a la fecha de publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, pudiendo ser examinado el expediente en las dependencias del Ayuntamiento (plaza de la Constitución, número 1) en horario de 10:00 a 14:00 horas de lunes a viernes.

En Zarzalejo, a 1 de julio de 2020.—El alcalde, Rafael Herranz Ventura.

(03/15.473/20)

